

11 de diciembre de 2014

Propuestas y recomendaciones del CSE previas al anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2017–2020

El Consejo Superior de Estadística propone reforzar el papel del INE como coordinador de los servicios estadísticos del Estado

Recomienda mejorar los cauces para conocer las necesidades de los usuarios y analizar la viabilidad de atenderlas

El Consejo Superior de Estadística (CSE) ha elaborado un documento con sus propuestas y recomendaciones previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017–2020, sobre las necesidades nacionales en materia estadística y la adaptación y mejora de los medios existentes.

El documento constituye el inicio de los trabajos del PEN 2017–2020 que tiene que formular el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con el resto de servicios estadísticos de la Administración del Estado.

Las recomendaciones del CSE tienen como principal objetivo el desarrollo y consolidación de una infraestructura que permita al Sistema Estadístico de la Administración del Estado adaptarse a nuevas necesidades convenientemente evaluadas, utilizar al máximo la información ya existente, mantener en niveles razonables la carga a los informantes y optimizar el uso de las estadísticas por la sociedad.

Líneas directrices

Las propuestas y recomendaciones del CSE se centran en reforzar institucionalmente el sistema, evaluar las estadísticas, sus objetivos y acciones y en mejorar el proceso estadístico. Para ello, se determinan siete líneas directrices que se concretan en 26 recomendaciones.

Las líneas directrices consideradas son calidad, coordinación institucional, usuarios, comunicación y difusión, captación de la información, carga de respuesta de los informantes y procesos de producción.

Estas directrices se alinean con las áreas clave que la Visión del Sistema Estadístico Europeo ha definido para el año 2020 y tienen en cuenta las necesidades propias del sistema estadístico a nivel nacional.

Refuerzo institucional

En el aspecto **institucional**, el CSE enfatiza la necesidad de incrementar la coordinación de los Servicios estadísticos del Estado y de reforzar el papel del INE. Para ello se requiere delimitar claramente el sistema estadístico y potenciar adecuadamente todos los servicios que lo integran.

Por un lado, determinando los servicios que desarrollan funciones fundamentalmente estadísticas y han sido regulados como tales, dotados de la infraestructura adecuada para llevar a cabo sus competencias de carácter técnico y la preservación del secreto estadístico, que permita garantizar su neutralidad operativa.

Y, por otro, incrementando la coordinación de los servicios estadísticos del Estado, liderada por el INE, que evite duplicidades, potencie la eficiencia en la producción y asegure, en definitiva, la calidad de dicho sistema.

Usuarios y necesidades

En cuanto al resto de directrices, en materia de **calidad** el CSE apuesta por el seguimiento del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que ha sido asumido como propio por el Sistema Estadístico de la Administración del Estado para todas las estadísticas oficiales.

Con respecto a los **usuarios**, el Consejo recomienda mejorar los cauces para conocer sus necesidades y analizar la viabilidad de atenderlas. Para objetivar estas actuaciones, se propone establecer un sistema que permita medir la utilización y valoración de las operaciones estadísticas por parte de los usuarios. Este sistema facilitará priorizar las nuevas necesidades de información que se detecten. Y, además, evaluará los cambios que se produzcan en las necesidades de la producción en curso, lo que podría llevar a su modificación e incluso a valorar la continuidad de alguna operación.

La preocupación por la **carga de respuesta** es otra prioridad del CSE. Con este fin, se incorpora el concepto de la huella estadística por informante como punto de partida para la introducción de medidas que mantengan dicha huella por debajo de determinados umbrales.

El documento añade que las nuevas fuentes de **recogida de información** para incorporar datos contenidos en registros administrativos, redes sociales y bases masivas de información (*big data*) no pueden pasar desapercibidas al diseñar un sistema estadístico competitivo y eficaz para el año 2020.

La eficiencia de los **procesos** estadísticos aprovechando el avance de las tecnologías, encaminada a abaratar los costes de elaboración de encuestas y a encontrar sinergias, constituye otro de los retos destacados por el Consejo.

Por último, y aunque se han hecho enormes avances en el retorno de la información estadística a la sociedad, el CSE entiende que hay y habrá margen de progreso en diversos aspectos de la **comunicación y difusión** de las estadísticas. En particular, con el uso de las oportunidades tecnológicas, el empleo de nuevos medios de difusión y la oferta combinada y coherente de datos proporcionados por distintos productores.

Se puede acceder al documento completo desde este enlace de la página web del INE:
http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPlanEst_C&p=1254735995577&pagename=INE%2FINELayout& charset =utf-8&cid=1259945808649&submit=lr

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es
Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
